

# **GUÍA DOCENTE DERECHO ROMANO**

## **GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)**

### **CURSO 2026-27**

Fecha de publicación: 23-06-2026



### I.-Identificación de la Asignatura

|                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| Tipo                        | FORMACIÓN BÁSICA     |
| Período de impartición      | 1 curso, 2Q semestre |
| Nº de créditos              | 6                    |
| Idioma en el que se imparte | Castellano           |

### II.-Presentación

El cálculo de una variable forma parte de la formación básica de todo ingeniero. Las funciones modelan situaciones reales, sus derivadas representan velocidades, sus segundas derivadas aceleraciones. Las integrales son necesarias para el cálculo de volúmenes y las sucesiones y series representan situaciones que se modelan con el paso de la unidad de tiempo. Por todo esto el cálculo de una variable se presenta en el primer curso de estos estudios para garantizar los conocimientos básicos imprescindibles donde sustentar modelos científicos y de tecnología.

#### Requisitos previos

Es recomendable que el alumno domine los conocimientos y competencias de las materias Matemáticas I y Matemáticas II de la modalidad de Ciencias y Tecnología de Bachillerato.

#### Recomendaciones:

- Es recomendable tener buenos libros de texto, que se especifican en la **bibliografía**.
- Método de estudio:** las asignaturas de matemáticas requieren un estudio llevado al día. Los temas del programa están desarrollados de forma tal que el aprendizaje sea progresivo y, por tanto, no es posible entender un nuevo tema si se tienen dudas importantes sobre el anterior. En las clases prácticas los alumnos pueden verificar si su nivel de comprensión de la materia es el adecuado y tienen la oportunidad de corregir errores de aprendizaje. En este tipo de clases es conveniente aprovechar la presencia y la disponibilidad del profesor para aclarar posibles dudas.
- Para **aclarar dudas** es conveniente:
  - volver a estudiar el tema que presenta dificultades consultando distintos textos e intentar resolver los problemas propuestos,
  - preguntar las dudas al profesor en clase o durante sus horas de tutoría (MUY RECOMENDABLE),
  - trabajar en grupo con otros compañeros.
- Se recomienda encarecidamente que los alumnos se inscriban al Curso 0 online de Matemáticas así como al Curso Cero de Expresión y Comprensión Escrita que ofrece la URJC, destinados a facilitarles el seguimiento de la asignatura reforzando, para ello, los conocimientos relacionados adquiridos en la enseñanza preuniversitaria. <https://www.urjc.es/grado/3511-curso-cero-online>

### III.-Resultados de Aprendizaje



CG08. Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CG09. Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CB01. Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; cálculo diferencial e integral; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.

CB03. Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos de matemática discreta, lógica, algorítmica y complejidad computacional, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

|                                                             |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bloque I.- Funciones de una variable, límites y continuidad | Tema 1. La recta real. Números complejos<br>Tema 2. Generalidades sobre funciones<br>Tema 3. Límites y continuidad de funciones        |
| Bloque II.- Cálculo diferencial de una variable             | Tema 4: Derivación de funciones. Cálculo de derivadas.<br>Polinomio de Taylor<br>Tema 5. Estudio de funciones y representación gráfica |
| Bloque III.- Cálculo integral de una variable               | Tema 6. Cálculo de primitivas<br>Tema 7. Integrales definidas. Teorema Fundamental del<br>Cálculo. Cálculo de áreas                    |
| Bloque IV.- Sucesiones y series de números reales           | Tema 8. Sucesiones de números<br>Tema 9. Series de números                                                                             |

##### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo                                       | Descripción              |
|--------------------------------------------|--------------------------|
| Asistencia a clases teóricas               | Clases magistrales       |
| Trabajos individuales                      | Trabajo autónomo         |
| Realización de pruebas                     | Pruebas                  |
| Lecturas                                   | Bibliografía             |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Resolución de ejercicios |
| Tutorías académicas                        | Tutorías                 |



**V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)**

|                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Clases teóricas                                                               | 35  |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.                    | 21  |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0   |
| Realización de pruebas                                                        | 4   |
| Tutorías académicas                                                           | 32  |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.                          | 16  |
| Preparación de clases teóricas                                                | 40  |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos                                     | 21  |
| Preparación de pruebas                                                        | 11  |
| Total de horas de trabajo del alumnado                                        | 180 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo                | Periodo               | Contenido                                    |
|---------------------|-----------------------|----------------------------------------------|
| Pruebas             | Semana 15 a Semana 15 | Prueba escrita sobre los Bloques III y IV.   |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15  | Tutorías individuales o en grupo.            |
| Prácticas           | Semana 1 a Semana 15  | Clases prácticas de resolución de problemas. |
| Pruebas             | Semana 7 a Semana 8   | Prueba escrita sobre los Bloques I y II.     |
| Clases Teóricas     | Semana 1 a Semana 15  | Clases magistrales.                          |

**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación**

| Sistema de Evaluación                                | Revaluable en Extraordinaria                                     | Ponderación | Actividad de evaluación             | Nota mínima | Contenidos       | Fecha                                                                   |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| S1 - Prueba escrita de respuesta abierta o tipo test | Sí. Todas las pruebas seguirán el mismo formato que en ordinaria | 25%         | Examen teórico de respuesta abierta | 5           | Temario completo | Fecha oficial de convocatoria ordinaria                                 |
| S2 - Resolución de problemas y casos prácticos       | Sí. Se evaluará a través de la entrega de un ejercicio práctico  | 25%         | Práctica de laboratorio 1 (6,25%)   | 5           | Temas 1          | Semana 1 a 3                                                            |
|                                                      |                                                                  |             | Práctica de laboratorio 2 (6,25%)   | 5           | Tema 2           | Semana 3 a 4                                                            |
|                                                      |                                                                  |             | Práctica de laboratorio 3 (6,25%)   | 5           | Tema 2           | Semana 4 a 5                                                            |
|                                                      |                                                                  |             | Práctica de laboratorio 4 (6,25%)   | 5           | Temas 3          | Semana 6 a 7                                                            |
| S6 - Valoración y presentación de trabajos/proyectos | Sí. Se evaluará a través de la entrega de un ejercicio práctico  | 50%         | Trabajo grupal de entrega final     | 5           | Temas 2, 3, 4, 5 | Semana 7 a 15<br>Fecha límite por determinar dentro del periodo lectivo |

#### Cálculo de la nota final

- La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las pruebas evaluables según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas.
- Si alguna de las pruebas evaluables no se ha superado con la nota mínima necesaria para hacer media, la nota final de la asignatura será un 3.
- Si el estudiante no se ha presentado a alguna de las pruebas evaluables en la convocatoria, la nota final será 0.
- Si el estudiante no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

#### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a la revaluación de las pruebas no superadas. La revaluación de las pruebas escritas se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria. Para la revaluación de las prácticas se planificará un plazo de entrega a determinar dentro de las fechas de exámenes de convocatoria extraordinaria.

#### Convocatoria adelantada

El procedimiento y criterios de evaluación para los estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada, será igual que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

#### Dispensa académica

En el caso de estudiantes con dispensa académica concedida, ésta solo les exime de la asistencia a clase, teniendo que realizar todas las pruebas de evaluación cuyas fechas serán comunicadas al inicio de la asignatura.

#### Conducta académica

En el caso de **fraude académico** en alguna actividad de evaluación, se otorgará una calificación de cero puntos en dicha actividad lo que, para aquellas actividades con nota mínima superior a cero implica el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 9.d de la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativ %20convivencia%20universitaria.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativ%20convivencia%20universitaria.pdf)) el **fraude académico** en alguna actividad de evaluación se considera **falta grave**. Las sanciones correspondientes a las faltas graves, según el artículo 11.2 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, o la pérdida al derecho de la convocatoria ordinaria.

#### Notas sobre las tutorías



En las tutorías únicamente se atenderán las dudas generadas por conceptos prácticos o teóricos desarrollados en la clase, pero no servirán para impartir de nuevo los contenidos de la asignatura.

#### OBSERVACIONES GENERALES:

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

**EVALUACIÓN CONTINUA:** El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. La asignatura se supera con evaluación continua, por lo que un correcto seguimiento de la misma así como la realización de todos los ejercicios propuestos y la consecución de los objetivos marcados es imprescindible.

**PLAGIO Y TRABAJO PERSONAL:** Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo. Del mismo modo a cada alumno se representará a sí mismo en los trabajos realizados (salvo en los trabajos en grupo), quedando terminantemente prohibido presentar trabajos, pruebas o exámenes suplantando a otro estudiante. El plagio y la suplantación podrán ser (además de suspenso en la asignatura) objeto de expediente y de denuncia al tratarse de un delito.

**DISCIPLINA:** El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula que los alumnos deberán respetar en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas podrá ser penalizado.

"Se recuerda que, de conformidad con lo establecido en la **Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos**, los estudiantes tienen el deber de ajustar su comportamiento a las disposiciones legales vigentes que les son de aplicación y a las resoluciones que en su ámbito adopten las autoridades académicas. El pleno y normal desarrollo de las actividades académicas requiere el cumplimiento de normas y pautas de comportamiento dirigidas a garantizar los derechos propios de los estudiantes y el cumplimiento de los deberes que les corresponden. La comisión por los estudiantes de alguna de las faltas disciplinarias señaladas en dicha Normativa, será objeto de sanción proporcionada a la gravedad de la falta y concretada en atendiendo a las circunstancias de cada caso. En concreto, tal y como dispone el punto 6.1. e) de la referida normativa, se considerará falta grave *la utilización de medios fraudulentos, con el fin de obtener resultados no merecidos en pruebas de evaluación, que conlleven la colaboración de agentes externos*. Las sanciones correspondientes a las faltas graves consistirán en la expulsión del temporal o definitiva de la Universidad, con pérdida en su caso de los derechos de matrícula, y, en su caso, de las becas o ayudas de la Universidad que el estudiante estuviese percibiendo".

#### OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

La evaluación se llevará a cabo de manera objetiva, estableciendo por el profesor los criterios e ítems a superar. Cada ejercicio se introducirá en clase detallando la naturaleza del mismo en cuanto a los objetivos, el calendario de desarrollo y las referencias a consultar.

#### VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

#### VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



## VIII.-Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía básica

- Acuña, A. (2004). La cultura a través del cuerpo en movimiento. Sevilla: Wanceulen.
- Cagigal, J.M. (1996). Obras Selectas, Madrid: Comité Olímpico Español.
- Chalmers, A. (2010). ¿Qué es esa cosa llamada Ciencia? Madrid: Siglo XXI.
- Del Villar, F. y Fuentes, J.P. (Ed.) (2001). Nuevas perspectivas de investigación en las Ciencias del Deporte. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Gutiérrez-Dávila, M. y Oña, A. (2005). Metodología en las Ciencias del Deporte. Madrid: Síntesis.
- Lamonedá, J. (2010). La autenticidad del deporte. Fundamentos de ética deportiva. Sevilla: Wanceulen.
- Pérez, J.L. (2012). Ética y deporte. Bilbao: DDB. Biblioteca de Psicología.
- Piedra, J. (2016). Deporte y género. Manual de iniciación. Barcelona: INDE.
- Quesada, M. A. (2021) La virtud de pensar. Editorial Almuzara
- Ruiz Omeñaca, J.V. (2016). Valores, adolescencia y deportes de equipo. Sevilla: Wanceulen.
- Turro, G. (2016). Ética del deporte. Barcelona: Herder. - Valenciano, M. (2010). Buen deportista, mejor persona: ética y deporte Barcelona: Proteu

### Bibliografía complementaria

## IX.-Profesorado

|                                       |                                                                                                     |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y apellidos                    | BELÉN LIEDO FERNÁNDEZ                                                                               |
| Correo electrónico                    | belen.liedo@urjc.es                                                                                 |
| Departamento                          | Artes y Humanidades                                                                                 |
| Campus de impartición                 | Fuenlabrada                                                                                         |
| Categoría                             | Profesor/a Ayudante Doctor/a                                                                        |
| Titulación académica                  | Doctor                                                                                              |
| Responsable de asignatura             | No                                                                                                  |
| Horario de tutorías                   | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios                     | 0                                                                                                   |
| Nº de Sexenios                        | 0                                                                                                   |
| Nº de Sexenios de transferencia       | 0                                                                                                   |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 0                                                                                                   |
|                                       |                                                                                                     |
| Nombre y apellidos                    | SORAYA ORONÓZ RODRÍGUEZ                                                                             |
| Correo electrónico                    | soraya.oronoz@urjc.es                                                                               |
| Departamento                          | Ciencias de la Educación                                                                            |
| Campus de impartición                 | Fuenlabrada                                                                                         |



|                                              |                                                                                                     |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Categoría</b>                             | Profesor/a Ayudante Doctor/a                                                                        |
| <b>Titulación académica</b>                  | Doctor                                                                                              |
| <b>Responsable de asignatura</b>             | No                                                                                                  |
| <b>Horario de tutorías</b>                   | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| <b>Nº de Quinquenios</b>                     | 0                                                                                                   |
| <b>Nº de Sexenios</b>                        | 0                                                                                                   |
| <b>Nº de Sexenios de transferencia</b>       | 0                                                                                                   |
| <b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b> | 0                                                                                                   |